



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 07 NOV. 2017

VISTO:

La nota CUDAP N° 3998/17 presentada por el Director del PI 1233 LÍMITES EN EL ACCESO AL SUELO URBANO Y TOMA DE TIERRAS EN COMODORO RIVADAVIA, Dr. Santiago Bachiller, en la que solicita la baja del proyecto de Pablo Alejandro Quiroga y de Andrea Tolaba; y

CONSIDERANDO:

Que se incluye la nota que justifica el pedido por parte del director del proyecto.  
Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a la baja de la unidad ejecutora del PI 1233 LÍMITES EN EL ACCESO AL SUELO URBANO Y TOMA DE TIERRAS EN COMODORO RIVADAVIA a las siguientes personas:

- Pablo Alejandro Quiroga
- Andrea Tolaba


Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 466 - 17**

msb

mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB